

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2018-3380 *Aprobación definitiva de la derogación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, aprobó inicialmente la Derogación de las Ordenanzas Fiscales números 1 D y 1 K.

El anuncio de dicha aprobación inicial fue publicado en el BOC, Nº 28 de fecha 8 de febrero de 2018, transcurrido el plazo de exposición pública sin que conste la presentación de reclamaciones, por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2018, se elevó a definitiva las siguientes derogaciones de Ordenanzas Fiscales:

- Derogación de la Ordenanza Fiscal nº 1 D, reguladora de la Tasa de Licencia de Apertura de Establecimientos.
- Derogación de la Ordenanza nº 1 K, reguladora de la Tasa por Servicio de Inspección de Establecimientos Abiertos al Público.

La presente derogación, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Laredo, 6 de abril de 2018.
El alcalde-presidente,
Juan Ramón López Visitación.

2018/3380